



RESOLUCION R-Nº 174 1-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2022

Expte. Nº 17.662/21

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Sr. Gabriel Alberto GUZMÁN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la compra de material para la colocación de un aire acondicionado en oficinas del CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" dependiente de la mencionada Secretaría.

QUE de fs. 19 a 25 el Sr. GUZMÁN adjunta los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2270/2022 (fs. 26) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Sr. Gabriel Alberto GUZMÁN, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), por la compra de materiales para la colocación de un aire acondicionado en el CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- R.0012.014.016.002.12.01.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 13.600,00
- R.0012.014.016.002.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 11.400,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA